



PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

DECRETO EXENTO N° 5.738 /

PARRAL, 29 Set 2014

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo fórmula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Ordinario N° 3948 de fecha 11 de julio de 2014, enviado por la Directora (T. Y P.), Servicio de Salud del Maule.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a videoconferencia del curso "Promoción de Lenguaje y Comunicación", a realizarse en la ciudad de Talca, el día 29 de septiembre del año en curso:

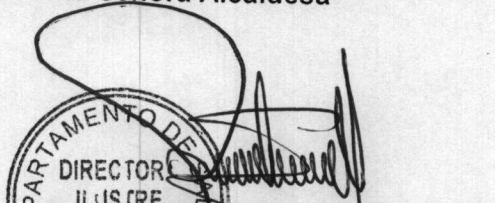
KARIN BEYER PEÑA

E. PARVULO

RUT N° 15.243.593-2 (Contrata)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"


SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL - PARRAL
DIRECTOR
ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JGF/HC
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo